

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 1.084/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 63/2024

RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2024, DE LA ALCAL-DÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL NOMBRAMIENTO DE PERSO-NAL LABORAL FIJO PARA LA PLAZA DE DINAMIZADOR/A DEL CENTRO GUADALINFO, CONVOCADA POR EL AYUNTA-MIENTO DE EL GUIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPO-RALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Don Jesús Fernández Aperador, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo, y en relación con la convocatoria y proceso de estabilización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Guijo, por sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Considerando la publicación de las Bases reguladoras que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de una plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo como personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 246, de 28 de diciembre de 2022.

Considerando la publicación de la Corrección de error en las bases reguladoras que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de una plaza de Dinamizador/a de Centro Guadalinfo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 21, de 1 de febrero de 2023.

Considerando la Resolución de 25 de enero de 2024, del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba) referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el BOE nº 31, de 5 de febrero de 2024, por la que se convoca la plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo, a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Considerando el Listado Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 48, de 8 de marzo de 2024, por el que se publica la relación de personas admitidas y excluidas para la plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo, así como el nombramiento del Tribunal Calificador.

Y, considerando, el Acta del Tribunal Calificador, relativa a la convocatoria y proceso de estabilización de una plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo, convocada por el Ayuntamiento de El Guijo, por el sistema de concurso, derivado del proceso extraordinario de estabilización conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

Primero. Una vez finalizado el proceso selectivo para cubrir la plaza de laboral fijo de DINAMIZADOR/A DEL CENTRO GUADA-LINFO, del grupo C, subgrupo C2, incluida en la Resolución de 25 de enero de 2024, del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba) referente a la convocatoria para proveer varias plazas (BOE nº 31, de 5 de febrero de 2024), se procede al nombramiento de JOSÉ SANTIAGO ROMERO CONDE con DNI nº **1551***, como personal laboral fijo, para cubrir la citada plaza.

Segundo. Para adquirir la condición de personal laboral fijo, y de acuerdo con lo previsto en la Base Décima, la persona seleccionada como personal laboral fijo deberá formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de nombramiento.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios físico, así como en la página web del Ayuntamiento de El Guijo.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo la presente resolución mediante tramitador de firma digi-

El Guijo, 26 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo, Jesús Fernández Aperador.